



República de Chile  
Provincia de Linares  
Adquisiciones

DECRETO EXENTO N° 4058

PARRAL, 05 JUL. 2019

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Afecto N° 2.195 de fecha 11 de Diciembre de 2018 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019.
- 4.- Decreto Exento N° 3.753 de fecha 25 de Junio del 2019 que designa como Alcalde Subrogante a don Pablo Muñoz Henríquez.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- **Que**, es necesaria la adquisición de 1 monitor para el Departamento Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- **Que**, el proveedor INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN RICARDO RODRÍGUEZ Y CÍA LTDA, Rut N° 89.912.300-K, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de 1 monitor para el Departamento Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Parral, según cotización adjunta al proveedor INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN RICARDO RODRÍGUEZ Y CÍA LTDA, Rut N° 89.912.300-K, a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), pago contra entrega y recepción conforme de la factura, por la suma total de **Ciento Veinticinco Coma Noventa dólares (U\$125,90).- IVA Incluido.**
- 2.- **SE DEJA ESTABLECIDO**, que el valor del dólar del día 05.07.2019 es de US\$677,64, lo que equivale a un monto total de Orden de Compra de \$85.315.-
- 3.- **SE DEJA ESTABLECIDO**, que el proveedor deberá facturar con el valor del dólar al día de emisión de la factura.
- 4.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem **215.29.06.001.**

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



Alejandra Roman Clavijo  
SECRETARIA MUNICIPAL



Pablo Muñoz Henríquez  
ALCALDE DE PARRAL SUBROGANTE

PMH/ARC/kgg  
DISTRIBUCION:

- 1.- Partes; 2.- Adquisiciones; 3.- Control; 4.- Finanzas; 5.- Informática